

La alternancia de los modos en las oraciones subordinadas sustantivas

Solina, Karlo

Undergraduate thesis / Završni rad

2021

Degree Grantor / Ustanova koja je dodijelila akademski / stručni stupanj: **University of Zagreb, Faculty of Humanities and Social Sciences / Sveučilište u Zagrebu, Filozofski fakultet**

Permanent link / Trajna poveznica: <https://urn.nsk.hr/urn:nbn:hr:131:002446>

Rights / Prava: [In copyright](#) / [Zaštićeno autorskim pravom.](#)

Download date / Datum preuzimanja: **2024-09-18**



Sveučilište u Zagrebu
Filozofski fakultet
University of Zagreb
Faculty of Humanities
and Social Sciences

Repository / Repozitorij:

[ODRAZ - open repository of the University of Zagreb
Faculty of Humanities and Social Sciences](#)



Universidad de Zagreb
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Departamento de Estudios Románicos

La alternancia de los modos en las oraciones subordinadas sustantivas

Nombre y apellido del estudiante:

Karlo Solina

Nombre y apellido del tutor:

Ana María Valencia Spoljaric

Lugar y fecha:

Zagreb, 27 de mayo de 2021

Sveučilište u Zagrebu
Filozofski fakultet
Odsjek za romanistiku

Alternacija glagolskog načina u zavisnim rečenicama s imenskom funkcijom

Ime i prezime studenta:

Karlo Solina

Ime i prezime mentora:

Ana María Valencia Spoljaric

Mjesto i datum:

Zagreb, 27. svibnja 2021.

Sažetak

U ovom se radu donosi pregled alternacije glagolskih načina u španjolskom u zavisnim rečenicama s imenskom funkcijom, s posebnim fokusom na alternacije načina kod zavisnih rečenica s imenskom funkcijom koje su uvedene afirmativnim glagolom. Kao izvori koristile su se gramatike *Nueva gramática de la lengua española* i *Gramática descriptiva de la lengua española* kao i knjiga autora Dapene (1991) *Del indicativo al subjuntivo. Valores y usos de los modos del verbo*. Prvo se definiraju zavisne rečenice s imenskom funkcijom i objašnjavaju se generalne razlike između korištenja indikativa i konjunktiva u njima. Zatim se definira alternacija glagolskih načina u zavisnim rečenicama s imenskom funkcijom te se spominju sve vrste uvođenja alternacije glagolskih načina. Nakon toga, detaljno se bavi alternacijom načina kod onih zavisnih rečenica s imenskom funkcijom koje su uvedene glagolom u afirmativnom obliku. Konačno, koriste se primjeri iz korpusa *CORPES XXI* Španjolske kraljevske akademije kako bi se u praksi pokazala alternacija između indikativa i konjunktiva.

Ključne riječi: indikativ, konjunktiv, zavisne rečenice s imenskom funkcijom, alternacija glagolskog načina

Resumen

En este trabajo final se presenta una revisión de la alternancia de los modos verbales en español en las oraciones subordinadas sustantivas, con un enfoque en la alternancia de los modos en las oraciones subordinadas sustantivas introducidas por un verbo en forma afirmativa. Las fuentes del trabajo son la *Nueva gramática de la lengua española* y la *Gramática descriptiva de la lengua española* de la RAE, junto con el libro del autor Dapena (1991) *Del indicativo al subjuntivo. Valores y usos de los modos del verbo*. En primer lugar, se definen las oraciones subordinadas sustantivas y se explican las diferencias generales entre el uso del indicativo y del subjuntivo. Entonces se clarifica la alternancia de los modos verbales en las oraciones subordinadas sustantivas y se mencionan todas las formas o estructuras que permiten la alternancia de los modos. A continuación, se profundiza esta alternancia cuando la introduce un verbo en forma afirmativa. Por último, se ha extraído ejemplos del corpus *CORPES XXI* de la Real Academia Española para mostrar en forma práctica la alternancia entre el indicativo y el subjuntivo.

Palabras clave: indicativo, subjuntivo, oraciones subordinadas sustantivas, alternancia de modos

Índice

1. Introducción	1
2. Las oraciones subordinadas sustantivas	2
3. La alternancia de modo en las OSS.....	4
4. La alternancia de modo en las OSS con verbos introductorios en forma afirmativa	6
4.1. La alternancia entre un hecho cierto o nuevo y una información consabida o la emoción	6
4.1.1. Los verbos de lengua.....	6
4.1.2. Los verbos <i>pensar</i> y <i>ocurrírsele</i>	7
4.1.3. Los verbos de aceptación, aquiescencia y entendimiento.....	7
4.1.4. Los verbos implicativos	8
4.1.5. Los verbos <i>reprochar</i> , <i>echar en cara</i> , <i>quejarse</i> , <i>censurar</i>	8
4.1.6. Los verbos <i>presumir</i> , <i>alardearse</i> , <i>jactarse</i> , <i>vanagloriarse</i>	9
4.2. La alternancia entre una opinión o percepción y una conjetura	9
4.2.1. El verbo <i>soñar</i>	9
4.2.2. Los verbos de sospecha, suposición o imaginación.....	10
4.2.3. El verbo <i>parecer</i>	10
4.3. La alternancia relacionada con el matiz de atención o intención	11
4.3.1. Los verbos de percepción.....	11
4.3.2. Los verbos <i>asegurarse</i> , <i>comprobar</i> , <i>garantizar</i> , <i>verificar</i>	11
4.4. La alternancia entre un hecho o una opinión y una emoción	12
4.4.1. Los verbos <i>quejarse</i> y <i>preocuparse</i>	12
4.4.2. El verbo <i>temer(se)</i>	12
4.5. La alternancia de los verbos relacionados con la confianza y la esperanza	13
4.5.1. El verbo <i>confiar</i>	13
4.5.2. El verbo <i>esperar (a)</i>	13
4.6. Los verbos con otra alternancia	14
4.6.1. El verbo <i>lamentarse</i>	14

4.6.2. Los verbos <i>ignorar, desconocer y sospechar</i>	15
4.6.3. Los verbos <i>explicar y garantizar</i>	15
4.6.4. El verbo <i>creer</i>	15
5. El análisis de la alternancia de modo basada en ejemplos de corpus.....	17
5.1. El verbo <i>decir</i>	17
5.2. El verbo <i>parecer</i>	19
5.3. El verbo <i>explicar</i>	20
5.4. El verbo <i>soñar</i>	22
5.5. El verbo <i>asegurarse</i>	23
6. Conclusión.....	25

1. Introducción

En este trabajo de fin de grado se presenta una revisión de la alternancia de los modos verbales en español en las oraciones subordinadas sustantivas, con un enfoque en las alternancias de los modos en las oraciones subordinadas sustantivas introducidas por un verbo en forma afirmativa. Este trabajo se basará en la clasificación presentada por las gramáticas de la Real Academia Española: *Gramática descriptiva de la lengua española* (en adelante: *Gramática descriptiva*) y *Nueva gramática de la lengua española* (en adelante: *Nueva gramática*), junto con el libro del autor Dapena (1991) *Del indicativo al subjuntivo. Valores y usos de los modos del verbo*. Cada acápite irá enfocándose en conceptos cada vez más específicos. Primero, se definirá qué son las oraciones subordinadas sustantivas y se mencionarán las nociones básicas que guían al hablante a utilizar el indicativo y el subjuntivo. Entonces, se plasmará el concepto de la alternancia de modo en las oraciones subordinadas sustantivas y se mencionarán varias formas de introducirla, utilizando sustantivos, adjetivos, adverbios, la negación y finalmente los verbos en forma afirmativa. Luego, nos enfocaremos en el tema principal de este trabajo, la alternancia de los modos en las oraciones subordinadas sustantivas introducidas por un verbo en forma afirmativa. Los verbos introductorios se dividirán en seis grupos según sus rasgos de alternancia y se compararán y ejemplificarán sus alternancias, junto con explicaciones teóricas. Finalmente, se hará una prueba práctica en la cual se tomarán unos verbos que introducen la alternancia y a través de cien oraciones del corpus *CORPES XXI* para cada uno de ellos se mostrará su alternancia de modo. Todos los ejemplos a lo largo del trabajo se extraerán de *CORPES XXI*, menos el ejemplo con el uso de subjuntivo con el verbo *creer*, que se tomará de la *Nueva gramática* ya que este uso ya no ocurre en el español moderno.

2. Las oraciones subordinadas sustantivas

La Real Academia Española define las oraciones subordinadas sustantivas (OSS) como «las que desempeñan las funciones características de los sustantivos o de los grupos nominales» (2016: 5011). En cuanto a su estructura, generalmente se forman con la conjunción subordinante *que* y con una oración subordinada que funciona como su término. Las OSS tienen las mismas funciones sintácticas que los sustantivos, así que pueden ser sujetos, objetos directos, atributos y términos de preposición, aunque vale mencionar que no corresponden completamente con los grupos nominales (RAE, 1999: 1967). He aquí unos ejemplos para cada una de las funciones mencionadas.

(1) *Clarito me quedaba que no estaba dispuesta a aguantar ningún drama de mi parte*. (Osorio Gumá, Mariana: *Cuando llegues al otro lado*.) – La OSS funciona como sujeto.

(2) *Les dijo que podría pensarse que era una generalización de la experiencia europea*. (Fogwill, Rodolfo Enrique: *En otro orden de cosas*.) – La OSS funciona como complemento del objeto directo.

(3) *¿Qué tal si tomamos una cervecita y hablamos de política? La cosa está que arde...* (Ayala de Michelagnoli, Margot: *Nderasóre*.) – La OSS funciona como atributo.

(4) *La tercera opción consiste en que el gobierno intente los cambios, pero fracase*. (Jáquez, Antonio: «Camacho reaparece y diagnostica los primeros 100 días. Nuevo gobierno, viejos vicios.» *Proceso*.) – La OSS funciona como término de preposición.

Las OSS se dividen en declarativas, interrogativas indirectas y exclamativas indirectas:

Una declarativa: (5) *Robinson comenta que los nacionales son amables con los niños sean o no legítimos*. (Díaz Szmirnov, Damaris: *Génesis de la ciudad republicana: entorno, sociedad y ocio en la ciudad de Panamá*.)

Una interrogativa indirecta: (6) *Me pregunto qué hay en común entre el silbato, el tren y los zapatos puntiagudos*. (Propato, Cecilia: *Pri: Una tragedia urbana*.)

Una exclamativa indirecta: (7) *No sabes cuánto me gusta oírte hablar así*. (Iriarte, Alfredo: *Espárragos para dos leones*.)

Este trabajo se centrará en el primer grupo.

Si las OSS contienen un verbo finito, este puede ir tanto en indicativo como en subjuntivo. El uso de los modos en las OSS es un tema complejo, el cual no es el enfoque de este trabajo, pero

es imprescindible explicar la distinción básica entre los modos para después poder entender los matices de diferencia con las alternancias del modo.

De la forma más sencilla posible, como lo afirma Dapena y como se verá en los acápites siguientes, el indicativo en las OSS se vinculará con las nociones de certeza (p.ej.: *estar claro*), percepción física (p.ej.: *ver*) o mental (p.ej.: *pensar*), e información nueva o relevante (p.ej.: *tener como consecuencia* con indicativo) (1991: 94-101). Por otro lado, el subjuntivo se conectará con las nociones de incertidumbre (p.ej.: *dudar*), juicio de valor (p.ej.: *ser bueno*), influencia (p.ej.: *recomendar*), emoción (p.ej.: *alegrarse de*), e información consabida o irrelevante (p.ej.: *conllevar* con subjuntivo) (1991:103-115).

3. La alternancia de modo en las OSS

Para poder empezar a describir la alternancia de modo en las OSS, es necesario ver qué elementos pueden influir en la elección de modo de la oración subordinada, esto es, qué tipos de inductores existen. La RAE denomina inductor a todo elemento del cual depende el modo de la oración subordinada (2016: 2969). Los inductores de modo pueden ser verbos, el adverbio *no*, adjetivos, adverbios, sustantivos e incluso preposiciones, que influyen en el modo de la subordinada siguiendo de una manera muy simplificada las nociones básicas sobre la elección de modo mencionadas en el acápite anterior.

En las siguientes frases se darán ejemplos de cada uno de los tipos de inductores. Los inductores se marcarán en negrita, mientras que el verbo de la oración subordinada que depende del inductor será subrayado. Después de cada ejemplo se precisará el inductor.

(8) **Dudo** que te haya dicho que era dueño del local. (Chambeaux, Juan: *El circo, el loco y los demás.*) – El inductor es un verbo en la forma afirmativa.

(9) Estoy seguro de que ellos **no** piensan que vayan a ganar con la gorra. («'Rijkaard, un técnico equilibrado.' Lotina: 'Este Barça es mejor que el Dream Team.'» *elmundo.es.*) – El inductor es el adverbio *no*.

(10) Stella se quedaba en la cocina lavando las tazas, **feliz** de que hubiéramos ido. (Pradelli, Ángela: *Amigas mías.*) – El inductor es un adjetivo.

(11) (...)y me parece **bien** que compartamos esa situación. (CORALES: *Debate sobre el estado de la nación: primera réplica de José María Aznar.*) – El inductor es un adverbio.

(12) Estaba desorientada en la oscuridad y tuve la **sensación** de que me habían empujado, pero siempre me tropiezo cuando no hay luz. (López, Alejandro: *La asesina de Lady Di.*) – El inductor es un sustantivo.

(13) Es un debate dividido, **sin** que sea nada extraño, casi perfectamente siguiendo líneas políticas. (Romero, Pedro Jorge: «Gemelos: entorno, genes y el misterio de la identidad de Lawrence Wright.» *pjorge.com.*) – El inductor es una preposición.

Dapena define tres tipos de alternancias de modo verbal en las OSS: las que cambian el significado de la oración subordinada, las que cambian el significado de la oración principal, y las que no cambian el significado (1991: 115). Este trabajo generalmente se enfocará en los primeros dos grupos.

En los siguientes ejemplos, el verbo de la oración principal está en negrita, mientras que el verbo de la oración subordinada está subrayado.

(14) *Hay otro uruguayo, en San José, pero no **está** claro que debutó en Primera (...)* (Rodríguez, Luciano: «Diego Armando Maradona. Addu, Maradona, Pelé, Cubillas. Niños precoces.» *Washington Hispanic.*)

(15) *Aún no **está** claro que la corriente vaya a vertebrarse como tal.* (Sanz, G.; De la Hoz, C.: «Malestar en la ‘vieja guardia’ del PSOE por la designación de Alonso, otro no militante.» *abc.es.*)

Estos ejemplos pertenecen al primer grupo: el modo de la subordinada cambia el significado de la subordinada misma. Con indicativo se supone la veracidad de la subordinada y por eso se considera como un hecho. Por otro lado, con subjuntivo la subordinada no contiene este rasgo de veracidad (Dapena, 1991:119).

(16) *Me **dijo** que su mujer lo sabía todo, incluso este anillo es el de ella, mira.* (Lillo, Daniella: *Carita de emperaora.*)

(17) *Jodorowski me **dijo** que dejara de fumar (...)* (Bolaño, Roberto: «Carnet de baile.» *Putas asesinas.*)

Estos ejemplos pertenecen al segundo grupo: el modo de la subordinada cambia el significado de la oración principal. En ambos casos, el inductor es el verbo *dijo*, pero este verbo obtiene significados distintos según el modo de la subordinada. En (16) el verbo subordinado está en indicativo, por lo cual el verbo *dijo* significa *afirmó*, mientras que en (17) el verbo subordinado está en subjuntivo, así que el verbo *dijo* significa *recomendó* (Dapena, 1991: 130).

(18) *La muerte de Estupiñán no **parece** que fue planeada de antemano.* (Wild, Leonardo: *El caso de los muertos de risa.*)

(19) *No **parece** que estén juntos todos los días, a veces algunas noches.* (Chávez, Ricardo; Santajuliana, Celso: *El final de las nubes.*)

Estos ejemplos pertenecen al tercer grupo, para el cual Dapena afirma que el modo de la subordinada no cambia el significado de la oración principal ni el de la subordinada (1991: 136).

4. La alternancia de modo en las OSS con verbos introductorios en forma afirmativa

Como ya se ha mencionado, este trabajo se enfocará en las alternancias de modo en las OSS cuyo inductor es un verbo en forma afirmativa. Vale mencionar que este es el único caso donde el verbo puede ser el inductor de modo, ya que la RAE considera que con los verbos introductorios negados el inductor es solo la negación y no el verbo (2016: 2970).

En los siguientes subcapítulos se trabajarán las alternancias de modo, con una tabla en cada subcapítulo que explica la diferencia básica entre los modos en la subordinada que inducen los verbos de ese grupo. Cada subgrupo de verbos tendrá por lo menos un ejemplo de cada modo.

4.1. La alternancia entre un hecho cierto o nuevo y una información consabida o la emoción

El primer grupo de verbos que trataremos serán los que pueden representar bien un hecho cierto o nuevo, en cuyo caso se utilizará el indicativo, o bien una información consabida o la emoción, en cuyo caso se utilizará el subjuntivo en la subordinada.

<i>verbos</i>	<i>significado del indicativo</i>	<i>significado del subjuntivo</i>
de lengua	un hecho cierto	un mandato
<i>pensar, ocurrírsele</i>	un hecho cierto, una opinión	una decisión
de aceptación, aquiescencia y entendimiento	un hecho cierto o nuevo	una decisión o una información consabida
implicativos	un hecho nuevo	una información consabida
<i>reprochar, echar en cara, quejarse, censurar</i>	un hecho nuevo, se enfoca en el hecho	una información consabida, se enfoca en la emoción
<i>presumir, alardearse, jactarse, vanagloriarse</i>	se enfoca en la afirmación	se enfoca en la emoción

4.1.1. Los verbos de lengua

Como se ha notado en los ejemplos (16) y (17) del acápite anterior, los verbos de lengua como *comunicar, decir, indicar, insistir, repetir* introducen una alternancia entre indicativo y subjuntivo en sus oraciones subordinadas.

(20) *Miguel pensó de nuevo en los sueños. Se **repitió** que eran meros juegos de la conciencia.* (Montoya, Pablo: «La secta». *Razia*.)

(21) *Don Lupe me **repitió** que no fuera a hacer ninguna chingadera: (...)* (Palou, Pedro Ángel: *Con la muerte en los puños*.)

(22) *Y le **repitió** que no quería trouble, que pagara los «ten dollars» y que se fuera «in peace».* (Arroyo, Justo: *Vida que olvida*.)

Con indicativo en la subordinada, estos verbos representan un hecho cierto, esto es, la transmisión de información. Por otro lado, con subjuntivo se representa el mandato hecho por el sujeto. No obstante, el ejemplo (22) demuestra que incluso es posible utilizar ambos modos con un solo inductor. La subordinada con el verbo *querer* es una información, mientras que las subordinadas con los verbos *pagar* e *irse* representan un mandato. Cabe destacar que el sujeto de *querer* es el mismo como el del inductor *repetir*, mientras que los verbos *pagar* e *irse* tienen otro sujeto.

4.1.2. Los verbos *pensar* y *ocurrírsele*

Con indicativo en la subordinada, los verbos *pensar* y *ocurrírsele* representan un hecho cierto al igual que el grupo anterior, pero también pueden mostrar una opinión. Por otra parte, con subjuntivo en la subordinada representan una decisión.

(23) *De pronto **se me ocurrió** que en el frío nocturno de Quito no vuelan moscas (...)* (Wild, Leonardo: *El caso de los muertos de risa*.)

(24) ***Se me ocurrió** que juntas fuéramos al correo a escribirle a la tía.* (Laurent, Patricia. «Hermana Herminia». *Infancia y otros horrores*.)

4.1.3. Los verbos de aceptación, aquiescencia y entendimiento

La RAE une los verbos de aceptación, aquiescencia y entendimiento en un grupo con rasgos de alternancia semejantes (2016: 2996). Unos ejemplos de este grupo serían *admitir*, *conceder*, *aceptar*, *estar de acuerdo*, *entender* y *comprender*.

(25) *Sin embargo, al escuchar a Sócrates, **comprendo** que para él no puede haber ni olvido ni perdón.* (Malmierca, Álvaro Ángel: *El hombre más feo de Atenas*.)

(26) **Comprendo** que te enojas con lo que dice la bruja. (Velasco, Gabriel: *Alondra de ojos en las alas*.)

En estos ejemplos, el indicativo en la subordinada significa el entendimiento de una información nueva, mientras que el subjuntivo representa una información ya consabida por el hablante y el interlocutor.

4.1.4. Los verbos implicativos

Al igual que el grupo anterior, los verbos implicativos (como *implicar*, *conllevar*, *suponer* (en uno de sus sentidos) y *tener como consecuencia*) diferencian entre una información nueva con indicativo en la subordinada y una información consabida con subjuntivo. Sin embargo, a diferencia de ese grupo, los verbos implicativos generalmente se utilizan con subjuntivo; los ejemplos con indicativo son bastante infrecuentes (RAE, 2016: 2999).

(27) *Todo esto, cuando no se enfoca correctamente, **tiene como consecuencia** que no se obtiene el rendimiento económico exigible (...)* (Sánchez de León, José de No: «4: La financiación de las actividades de I+D+I». *Informe sobre la ciencia y la tecnología en España*.)

(28) *Eso **tiene como consecuencia** que muchos mantengan perpetuo desprecio hacia la institución, (...)* (Lemus, Juan Carlos: «La PNC». *Prensa Libre*.)

En el ejemplo (27) la subordinada utiliza el indicativo y se plasma como información nueva, mientras que en el ejemplo (28) se utiliza el subjuntivo y se plasma como información ya conocida.

4.1.5. Los verbos *reprochar*, *echar en cara*, *quejarse*, *censurar*

Este grupo, además de tener la distinción entre la información nueva y consabida, también diferencia entre si se enfoca en el hecho, en cuyo caso su subordinada estará en indicativo, o en la emoción, en cuyo caso se utilizará el subjuntivo en la subordinada.

(29) *Arias **se quejó** de que sólo les están dando 10 boletos por jugador y todos piden 20.* (Santos A., Marlene: «Con Necaxa reviví la ilusión de ser campeón, afirma Víctor Ruiz». *La Jornada*.)

(30) *Durante el trayecto hacia la estación, Mateo **se quejó** de que no le hubieran permitido llevarse las armas: (...)* (Chacón, Dulce: *La voz dormida*.)

4.1.6. Los verbos *presumir*, *alardearse*, *jactarse*, *vanagloriarse*

Los modos de las subordinadas introducidas por este grupo, al igual que los de las anteriores, también varían según si el hablante se enfoca en la afirmación o en la emoción.

(31) (...) *el policía corrupto Héctor Pesquera (FBI Miami) se jactó de que por orden suya los cinco presos antiterroristas cubanos estaban encerrados* (...) (Aguirrechu Núñez, Iraida: *WELCOME HOME. Torturadores, asesinos y terroristas refugiados en EE. UU.*)

(32) *Si se jactó de que Bruselas haya aceptado flexibilizar del 4,4% al 5,3% como consecuencia* (...) (Garea, Fernando: «Rajoy admite que el recorte obligado por la UE frenará el crecimiento». *El País.*)

4.2. La alternancia entre una opinión o percepción y una conjetura

Estos tres grupos de verbos exhiben la oposición de lo fáctico (sea una percepción, una aserción o una asunción) con indicativo en la subordinada, y lo contrafáctico con subjuntivo.

<i>verbo(s)</i>	<i>significado del indicativo</i>	<i>significado del subjuntivo</i>
<i>soñar</i>	percepción	una situación prospectiva
de sospecha, suposición o imaginación	una creencia o asunción	una conjetura
<i>parecer</i>	una aserción	una interpretación contrafáctica

4.2.1. El verbo *soñar*

Este verbo puede utilizarse tanto con las preposiciones *con* o *en* como sin preposición. Tiene dos significados principales que influyen en el uso del modo en la subordinada. Por un lado, puede asemejarse a los verbos de percepción como *ver* y *mirar*, en cual caso va con indicativo. Por otro lado, también puede referirse a una situación prospectiva y expresar la voluntad del hablante, en cual caso se construye con subjuntivo.

(33) *Entonces sueña que está en su casa y que mira por la ventana*. (Escudos, Jacinta: «El hombre con los ojos azules que giran como torbellino». *El desencanto.*)

(34) *Sabogal sueña en que su país esté entre los líderes de la preservación de la atmósfera.* («El colombiano Nelson Sabogal es un científico de la ONU que trabaja en Ginebra en campañas contra la contaminación del mundo. Este 16 de septiembre, Día Mundial del Ozono, es su fecha predilecta.» *Revista Diners.*)

4.2.2. Los verbos de sospecha, suposición o imaginación

Este grupo, que incluye los verbos como *imaginar*, *suponer* y *sospechar*, se construye de manera semejante al anterior. La elección de modo aquí depende de la certeza del hablante sobre su aserción: si se expresa una creencia u opinión, se empleará el indicativo. Por otro lado, si el hablante lo considera como una conjetura, va a utilizar el subjuntivo en la subordinada.

(35) *Ella **sospecha** que él tiene algún tipo de intenciones románticas, pero no le interesa.* (Escudos, Jacinta: «El hombre que tiene manos de mujer». *El desencanto.*)

(36) *Piensa que los demás están más capacitados que él y los envidia. **Sospecha** que otros puedan quitarle lo que tiene.* (Iborra Montells, Antonio: *La sanación por los árboles. Manual de las 22 nuevas esencias florales para curar tu cuerpo y equilibrar tus emociones.*)

4.2.3. El verbo *parecer*

Utilizado con indicativo en la subordinada, este verbo expresa una aserción basada en hechos verdaderos. Sin embargo, cuando se construye con subjuntivo, esta aserción se basa en hechos contrafácticos. En este uso, la construcción *parece que...* equivaldría a *parece como si...*

(37) ***Parece** que te están dando más bola en los medios con este nuevo disco, tú qué crees?* (*Elmundo.es. Encuentro digital con Andy Chango. elmundo.es.*)

(38) – ***Parece** que lo hubiéramos planificado así – habló Garnier con entusiasmo.* (Biggs, Jorge: *En torno a la casa de Madame Lorraine.*)

En el ejemplo (38) el hablante dice que parece que lo hubieran planificado así, pero en realidad no lo planificaron así. Por eso se puede decir que se trata de un hecho contrafáctico o no verdadero.

4.3. La alternancia relacionada con el matiz de atención o intención

La alternancia de este grupo de verbos se basará en la distinción entre una aserción o una confirmación con indicativo y los matices de atención o intención con subjuntivo.

<i>verbo(s)</i>	<i>significado del indicativo</i>	<i>significado del subjuntivo</i>
de percepción	una aserción	se pone atención o diligencia
<i>asegurarse, comprobar, garantizar, verificar</i>	la confirmación de un estado	la confirmación de un estado con un matiz intencional

4.3.1. Los verbos de percepción

Como su nombre indica, los verbos de percepción (como *mirar* o *ver*) frecuentemente indican percepción, en cuyo caso su subordinada estará en indicativo. Sin embargo, estos verbos también se pueden construir con subjuntivo cuando su significado tiene que ver con poner atención a algo.

(39) *En cada esquina en que nos detenemos **miro** que las personas siguen caminando de prisa, (...)* (Barrera, Josué: «Primera parte. Pasajeros». *Pasajeros*.)

(40) (...) *les **miro** que hagan sus tareas y por la tarde otra vez voy a trabajar* (María, Cochabamba). (Riofrío, Gustavo; Cabrera, Teresa: *Trabajadoras por la ciudad. Aporte de las mujeres a la gestión ambiental de los residuos sólidos en América Latina*.)

4.3.2. Los verbos *asegurarse, comprobar, garantizar, verificar*

Este grupo se utiliza con indicativo cuando se quiere confirmar un hecho o un estado. Con subjuntivo, estos verbos también tienen ese significado, pero se le añade un matiz de intención. Asimismo, la *Gramática descriptiva* de la RAE afirma que, con subjuntivo, estos verbos contienen un significado realizativo (2016: 3241). Esto es, en ese caso el hablante no solo percibe, sino también comparte una responsabilidad de que algo ocurra o sea de alguna manera.

(41) *Cristine enfocó los larga-vista y **comprobó** que efectivamente se trataba de su amiga.* (Biggs, Jorge: *En torno a la casa de Madame Lorraine*.)

(42) *Se miraron a los ojos muy seriamente y después, acariciándoles las testas, cada uno fue a un extremo del redondel y **comprobó** que las diminutas cuchillas atadas a las patas de las aves estuvieran bien sujetas.* (Rubio-Rossell, Carlos: *Los Ángeles-Sur*.)

4.4. La alternancia entre un hecho o una opinión y una emoción

Estos verbos alternan entre la expresión de una afirmación basada en hechos, cuando su subordinada está en indicativo, y el enfoque en la emoción con subjuntivo.

<i>verbo(s)</i>	<i>significado del indicativo</i>	<i>significado del subjuntivo</i>
<i>quejarse, preocuparse</i>	se enfoca en la causa	se enfoca en la emoción
<i>temer(se)</i>	una sospecha o recelo	la emoción de temor

4.4.1. Los verbos *quejarse* y *preocuparse*

Estos verbos tendrán casi el mismo significado con ambos modos en la subordinada. No obstante, con indicativo el hablante se enfocará en la causa de su queja o preocupación, mientras que con subjuntivo el enfoque estará en el sentimiento del hablante.

(43) *Usted se queja de que el público está educado en la televisión.* (Marcos Rodríguez, Javier: «La cultura no ha entendido los toros». *El País*.)

(44) *Se queja de que los pasillos y las escaleras se hayan convertido en dormitorios, (...)* (Chacón, Dulce: *La voz dormida*.)

4.4.2. El verbo *temer(se)*

Los verbos *temer* y *temerse* tienen la misma alternancia: con indicativo en la subordinada indican una sospecha, mientras que con subjuntivo indican el sentimiento de temor. El verbo pronominal *temerse* utilizará el indicativo con mucha más frecuencia que su equivalente no pronominal (RAE, 2016: 3006).

(45) – *Me temo que tendremos que tomar algunas decisiones inmediatamente, señores... (...)* (Maronna, Jorge; Pescetti, Luis María: *Copyright: plagios literarios y poder político al desnudo*.)

(46) *Temo que los dedos se vayan a congelar, tan entumecidos se encuentran.* (Serrano, Marcela: *Lo que está en mi corazón*.)

4.5. La alternancia de los verbos relacionados con la confianza y la esperanza

Estos dos verbos se parecerán en cuanto a su significado con su subordinada en subjuntivo. Sin embargo, cuando se construyen con indicativo tendrán significados bastante distintos.

<i>verbo(s)</i>	<i>significado del indicativo</i>	<i>significado del subjuntivo</i>
<i>confiar</i>	la seguridad	la esperanza
<i>esperar (a)</i>	una conjetura	la esperanza o la espera

4.5.1. El verbo *confiar*

Este verbo indicará confianza, un término que tiene dos acepciones en el *Diccionario de la lengua española (DLE)*: por un lado, puede ser un tipo de esperanza, en cuyo caso se construirá con subjuntivo. Por otro lado, también puede ser un tipo de seguridad, en cuyo caso se utilizará el indicativo en su subordinada (RAE, 2016: 3007). Como se verá de los siguientes ejemplos, con indicativo el verbo *confiar* equivale al verbo *creer*, mientras con subjuntivo equivale a *esperar*.

(47) (...) *no importa tampoco que asistamos a su crepúsculo, porque Nietzsche **confía** en que su enseñanza ha echado ya suficientes raíces: (...) (Espinosa Proa, Sergio: «El sitio de la música: de la metafísica a la geofísica». *Consonancias y disonancias. Filosofía y música en el fin de milenio.*)*

(48) (...) *Sojo **confía** en que los refuerzos contratados puedan ‘cubrir los juegos dejados por los jugadores que no pudieron cumplir con el compromiso’». (Galvis, Óscar: «Lara confía en sus bates». *El Universal.*)*

4.5.2. El verbo *esperar (a)*

El verbo *esperar (a)* con sus dos acepciones más frecuentes, «tener esperanza» y «estar en espera», normalmente se utiliza con subjuntivo en la subordinada. Sin embargo, este verbo también acepta el uso de indicativo, pero lo curioso es que en este caso solo se puede utilizar el futuro. Usado con indicativo, el hablante pone menos importancia a la espera o a la esperanza. En vez de eso, se enfoca más en la seguridad de su enunciado, así que este verbo se asemeja más a los verbos «creadores del mundo» como *suponer* o *imaginar* (RAE, 1999: 3229). De forma similar, la *Nueva gramática* afirma que el uso de modo con este verbo depende de la seguridad o la vehemencia del hablante: cuanto más alto es el grado de seguridad, tanto más

probable será que el hablante utilice el indicativo en la subordinada. Además, la *Nueva gramática* menciona que, si se usa con indicativo, este verbo puede indicar el futuro de conjetura (2016: 3007-8).

(49) *Yo he roto el hielo y **espero** que mi situación será en beneficio de la causa de todas las mujeres (...)* («Las mujeres rompen barreras en Kuwait». *elpais.com.*)

(50) (...) ***espero** que un tiempo mejor los pueda volver a ver, como he querido siempre verlos; (...)* (Espinosa, Fernan: *Mi vida por un libro.*)

4.6. Los verbos con otra alternancia

<i>verbo(s)</i>	<i>significado del indicativo</i>	<i>significado del subjuntivo</i>
<i>lamentarse</i>	se suspende la factividad	se toma el punto de vista neutro
<i>ignorar, desconocer, sospechar</i>	la veracidad de la subordinada	el hablante no quiere asumir la responsabilidad sobre lo dicho
<i>explicar, garantizar</i>	el sujeto personal	el sujeto impersonal
<i>creer</i>	el español moderno	el español arcaico

4.6.1. El verbo *lamentarse*

En cuanto a este verbo, lo que cambia según el modo será la actitud del hablante: con indicativo en la subordinada el hablante se enfocará en la veracidad de lo que dice, y no en su emoción, pero a veces también suspenderá la factividad de la subordinada; esto es, indicará su sospecha sobre la veracidad de la subordinada (RAE, 2016: 3005). Por otro lado, con subjuntivo se tomará un punto de vista neutro, sin juicios de veracidad.

(51) «*Hay mucha especulación con esta etiqueta y no todos los productos que se venden como ecológicos han sido cultivados como deberían*», dice. Pero, sobre todo, **se lamenta** de que la producción auténticamente ecológica es muy reducida, lo que además encarece los alimentos. (Ricart, Marta: «Terreno abonado para la comida ecológica». *lavanguardia.com.*)

(52) *Enemigo de hablar de sí mismo, se siente parte de una comunidad de individuos que han creído y creen en el espíritu humano. «Yo soy, modestamente, uno más. No creo en los yoes*

exaltados, invasivos». **Se lamenta** de que con tanta técnica y tanta vanidad se haya velado y estropeado la pureza que debiera imperar. («ANTONIO ROJAS / Madrid». step.es/canarias7.)

4.6.2. Los verbos *ignorar, desconocer y sospechar*

Estos verbos, que indican el desconocimiento e incertidumbre, indican la veracidad objetiva de la subordinada con indicativo (aunque el sujeto no lo crea), mientras que con subjuntivo el hablante no asume ninguna responsabilidad sobre su veracidad.

(53) *Cristine sabía que aquel hombre había sido capaz de vencer la esclavitud, pero **ignoraba** que estaba frente a quien podría devolverle la libertad.* (Biggs, Jorge: *En torno a la casa de Madame Lorraine*.)

(54) *Esperaba a un melenudo de barba; pero **ignoraba** que tuviera una melena tan blanca.* (Chavarría, Daniel: *El rojo en la pluma del loro*.)

4.6.3. Los verbos *explicar y garantizar*

Estos dos verbos cambian de modo según la elección del sujeto: si el sujeto es una persona, se utilizará el indicativo en la subordinada; si es impersonal, se usará el subjuntivo.

(55) *En su libro Janus **explica** que la risa es un reflejo que aparentemente no tiene ninguna utilidad biológica.* (Wild, Leonardo: *El caso de los muertos de risa*.)

(56) *Llevaba casi tres horas conectado y eso **explica** que sienta algunos síntomas del Síndrome de Elpenor.* (Acevedo, Rafael: *Exquisito cadáver*.)

Como se puede ver, en el ejemplo (55) el sujeto es una persona (*Janus*), de ahí que se utilice el indicativo en la subordinada. Por otra parte, en el (56) el sujeto es impersonal (*eso*), así que se emplea el subjuntivo.

4.6.4. El verbo *creer*

El uso del modo en la subordinada inducida por este verbo tiene que ver con la diacronía. En el español arcaico el subjuntivo era frecuente en la subordinada, mientras que en el español moderno se utiliza casi solo el indicativo. Por falta de ejemplos de subjuntivo en el español moderno, el ejemplo (58) se extrajo de la *Nueva gramática*.

(57) *Era una ciudad bonita y yo **creo** que me acostumbré a ella desde el segundo día (...)*
(Bolaño, Roberto: «Buba». *Putas asesinas*.)

(58) *Subí corriendo, **creyendo** que fuera para alguna diligencia judicial* (José Joaquín Fernández de Lizardi: *Periquillo Sarniento*, en RAE, 2016: 3011.)

5. El análisis de la alternancia de modo basada en ejemplos de corpus

En este acápite se van a tomar los primeros cien ejemplos de los verbos *decir*, *parecer*, *explicar*, *soñar* y *asegurarse* en *CORPES XXI*. Para cada verbo, los cien ejemplos se analizarán en cuanto al uso del modo en su subordinada y también en cuanto a su significado. Se darán ejemplos de ambos modos y de los significados. Así se comprobará si los resultados prácticos concuerdan con la teoría descrita en el acápite anterior.

Se ha optado por estos cinco verbos dado que cubren varios tipos de alternancia. Asimismo, se ha escogido estos verbos porque tienen distinciones bastante claras entre los modos y porque ha sido posible encontrar ejemplos con ambos modos en los primeros cien ejemplos de *CORPES XXI*. Se ha utilizado este corpus porque pareció más apropiado para un análisis del español moderno, ya que solo contiene textos de este milenio.

Para obtener los ejemplos, los resultados del corpus se ordenarán por año ascendiente; esto es, serán los cien ejemplos de *CORPES XXI* más cercanos al inicio de este milenio. En la categoría «lema» se pondrá el infinitivo de cada verbo, excepto en el caso del verbo *soñar*, para el cual se utilizará la forma *soñaba* por falta de frases con subjuntivo en los primeros cien ejemplos del lema *soñar*. Se buscará la forma «que» después del verbo para deshacerse de los ejemplos que no sirvan porque no contienen una subordinada justo después de verbo + *que*. Esta forma *que* se ubicará directamente después de los verbos *decir*, *parecer* y *explicar*. Por otro lado, en el caso del verbo *asegurarse*, la forma *de* tendrá que estar directamente después. En el caso del verbo *soñar*, se pondrá un intervalo de dos palabras a la derecha para la forma *que* para incluir tanto los ejemplos con *que* como los ejemplos con *con que*.

5.1. El verbo *decir*

Este verbo, como ya hemos mencionado en §4.1.1., distingue entre el significado de transmitir información, con indicativo en la subordinada, y el mandato, con subjuntivo en la subordinada. El *DLE* menciona siete significados transitivos del verbo *decir*. En el análisis se utilizarán solo las acepciones transitivas de este verbo ya que solo ellas pueden introducir una oración subordinada mediante elnexo *que*. Los siete significados transitivos del verbo *decir* son los siguientes:

1. Manifestar con palabras el pensamiento.
2. Asegurar, sostener, opinar.

3. Nombrar o llamar.
4. Denotar algo o dar muestras de ello.
5. Dicho de un libro, de un escrito, etc.: Contener ciertos temas, ideas, etc.
6. Pedir, rogar.
7. Trovar, versificar.

De estos siete significados, si son afirmativos, todos exigen el indicativo en la subordinada excepto el sexto, que exige el subjuntivo. Sin embargo, si este verbo es negado, todas sus acepciones generalmente tendrán el subjuntivo en la subordinada.

En los cien ejemplos sacados de *CORPES XXI*, seis se van a descartar porque no contienen un verbo finito en la subordinada, sino un infinitivo o un gerundio. De los restantes 94, el indicativo apareció 84 veces, mientras que el subjuntivo apareció solo 10 veces. Como los subjuntivos inducidos por la negación no son el fin de este trabajo ni de este análisis, también se van a descartar, así que al final habrá ocho subjuntivos inducidos por el verbo *decir* afirmativo.

Aunque quizá sea inesperado que figuren tan pocos ejemplos con subjuntivo, se puede notar que cada uno de ellos concuerda con lo dicho anteriormente. Todos de ellos representan un mandato o una influencia del sujeto, y tienen el significado de los verbos *pedir* y *rogar*, tal y como lo define el *DLE*. Los ejemplos con el verbo afirmativo y el subjuntivo son los siguientes:

(59) *-Te **dijo** que te sentaras -el segundo palurdo lo coge de los hombros con sus manazas férreas y lo sienta.* (Aridjis, Homero: *La zona del silencio*.)

(60) *Y su amigo francés le **dijo** que se calmara. Y el Ojo se rió sin dejar de llorar y dijo que eso haría y colgó el teléfono. Y luego siguió llorando sin parar.* (Bolaño, Roberto: «El Ojo Silva». *Putas asesinas*.)

Por otro lado, he aquí unos ejemplos con indicativo, todos de los cuales también concuerdan con lo dicho en §4.1.1. y generalmente se refieren a nociones de transmitir información o dar opinión, que son las dos acepciones principales en el *DLE*.

(61) *Incluso encuentran la manera de restarle importancia y **decir** que en el fondo no se lo merecen.* (Ramos, Rafael: «Un Wimbledon distinto a todos». *Diario de Londres*.)

(62) *¿Por qué entonces me **dijiste** que mis padres habían muerto en un terremoto?* (Aridjis, Homero: *La zona del silencio*.)

5.2. El verbo *parecer*

Como se mencionó en §4.2.3., con el verbo *parecer* se hace una aserción. Esta aserción puede estar basada en hechos verdaderos, en cuyo caso tiene el indicativo en la subordinada, mientras que, si es una aserción contrafáctica, se utilizará el subjuntivo. Este verbo tiene dos acepciones en el *DLE* que pueden introducir oraciones subordinadas mediante *que*:

3. Seguido de una oración introducida por *que*, creer que el hecho expresado por ella es probable o posible.

4. Seguido de una oración introducida por *que*, existir la impresión de lo expresado por ella.

A diferencia de la sexta acepción del verbo *decir*, ninguna de estas dos acepciones exige el subjuntivo *per se*, sino que el uso de los modos en la subordinada dependerá del hablante y del matiz de probabilidad que se quiere expresar.

De los cien ejemplos extraídos de *CORPES XXI*, tres se han descartado por no introducir una subordinada. Ocho de los ejemplos tenían la subordinada con subjuntivo, pero dos de ellos se han descartado porque el verbo *parecer* está negado. Los restantes 89 ejemplos tenían la subordinada con indicativo.

He aquí unos ejemplos con el verbo introductor en forma afirmativa y el subjuntivo:

(63) *Raquel: ¿Viste? **Parece** que yo tuviera sarna, los quiltros me quieren más.* (Lillo, Daniella: *Con flores amarillas*.)

(64) *MOCTEZUMA: Uno no se da ni cuenta como se pasa el tiempo. Y **parece** que uno lo hubiera perdido completamente.* (Marras, Sergio: *Sauna*.)

Estos ejemplos concuerdan con lo dicho porque todos expresan algo contrafáctico, como en el ejemplo (64): parece que uno hubiera perdido el tiempo, pero en realidad no lo ha perdido. Por esto, como ya se mencionó en §4.2.3., en vez de *que* podría utilizarse *como si*, sin cambio de significado.

He aquí dos ejemplos con indicativo:

(65) *En general, me parece que todos los instrumentos son increíbles. Me gusta la música con todos sus colores.* («Encuentro digital con Pedro Guerra». *elmundo.es.*)

(66) *Por lo reseco de sus mejillas parece que nunca en su vida se ha puesto crema.* (Aridjis, Homero: *La zona del silencio.*)

Cabe mencionar que los ejemplos con el indicativo en la subordinada a menudo tenían un objeto pronominal, como en (65), pero no lo tenía ninguno de los ejemplos con subjuntivo.

Estos ejemplos demuestran una aserción basada en los hechos, a diferencia de los ejemplos con subjuntivo. Por ejemplo, en (66) el hablante considera probable el hecho de que alguien no se haya puesto crema nunca porque tiene una razón, o incluso prueba, para creerlo: esa persona tenía mejillas muy secas. Por eso el hablante decide utilizar el indicativo. Por otra parte, en los ejemplos con subjuntivo no existe una razón que base la aserción en la realidad de esta manera.

5.3. El verbo *explicar*

Como se explicó en §4.6.3., el verbo *explicar* normalmente tiene su subordinada con indicativo cuando tiene un sujeto personal, mientras que tiene el subjuntivo cuando el sujeto es impersonal. El *DLE* tiene seis aceptaciones del verbo *explicar*, y todas son transitivas, y por lo tanto relevantes para este análisis.

1. Declarar, manifestar, dar a conocer lo que alguien piensa.
2. Declarar o exponer cualquier materia, doctrina o texto difícil, con palabras muy claras para hacerlos más perceptibles.
3. Enseñar en la cátedra.
4. Justificar, exculpar palabras o acciones, declarando que no hubo en ellas intención de agravio.
5. Dar a conocer la causa o motivo de algo.
6. Llegar a comprender la razón de algo, darse cuenta de ello.

De los cien ejemplos, se ha tenido que descartar doce de ellos: diez por ser preguntas indirectas, uno por no tener una subordinada y uno porque el ejemplo terminó antes del verbo de la subordinada. Del resto de los ejemplos, solo tres tenían la subordinada con subjuntivo y 85 con indicativo.

(67) *Eso, en buena medida, **explica** que no haya salido de la península ibérica ningún grupo o solista realmente influyente dentro del género.* (Polimeni, Carlos: *Bailando sobre los escombros: historia crítica del rock latinoamericano.*)

(68) *Pero sólo me encargo de la fotocopidora... y ahora también **me explico** que llevas cuatro días encerrado en tu apartamento pidiéndome que te traiga sándwiches y bebidas.* (Maronna, Jorge; Pescetti, Luis María: *Copyright: plagios literarios y poder político al desnudo.*)

El ejemplo (67) concuerda con lo dicho: tiene el subjuntivo en la subordinada porque tiene un sujeto impersonal. Sin embargo, el ejemplo (68) es más interesante porque tiene tanto el subjuntivo como el sujeto personal. Esa excepción aparente la podríamos explicar enfocándonos en el significado de este verbo. Tal y como afirma la RAE, la noción de aserción (el significado frecuente del verbo *explicar*) puede pasar a ser la noción de justificación (la cuarta acepción en el *DLE*), que ofrece al hablante la oportunidad de escoger el subjuntivo en la subordinada (2016: 3003). Por eso, se puede decir que el significado, esto es, la parte semántica, tiene precedencia sobre las «reglas» sintácticas del uso del modo verbal en este caso.

(69) *El pie de foto **explica** que se trata de una de las extravagancias de la singular modelo húngara.* (Samperio, Guillermo: «Ziska y los viajes». *Ellas habitaban un cuento.*)

(70) *Poli **explicó** que el osito comía demasiado y le había mordisqueado una pijama.* (Monteforte Toledo, Mario: *Los adoradores de la muerte.*)

Teniendo el sujeto personal, los ejemplos con indicativo generalmente concuerdan con lo mencionado en §4.6.3. No obstante, hay excepciones como el ejemplo (69), donde se utiliza el indicativo en la subordinada, aunque el sujeto no es una persona (*el pie de foto*). Sin embargo, al igual como el ejemplo (68), podemos explicarlo mediante su significado. En este ejemplo, el verbo *explicar* no significa *justificar*, sino que se parece más a un verbo de lengua como *decir*, por lo cual se utiliza el indicativo en la subordinada. De nuevo, el significado en práctica tiene precedencia sobre el uso teórico de los modos, de ahí que se pueda utilizar el indicativo, aunque su sujeto no es personal.

5.4. El verbo *soñar*

Como ya hemos dicho en §4.2.1., este verbo normalmente va con indicativo cuando se parece a los verbos de percepción. Sin embargo, cuando expresa el deseo del hablante, va con subjuntivo. De las siguientes acepciones, la primera normalmente irá en indicativo, con o sin preposición, mientras que la cuarta irá en subjuntivo y con la preposición *en* o *con*.

1. tr. Representarse en la fantasía imágenes o sucesos mientras se duerme. U. t. c. intr.
2. tr. Discurrir fantásticamente y dar por cierto y seguro lo que no lo es. U. t. c. intr.
3. tr. Temer a alguien, acordarse de su venganza o castigo.
4. intr. Anhelar persistentemente algo.

Para este verbo no se ha utilizado el infinitivo como el lema por falta de ejemplos con subjuntivo. En vez del lema se utilizaron los primeros cien ejemplos de la forma *soñaba* con la forma *que* en un intervalo de dos palabras a la derecha para incluir los ejemplos con y sin preposición.

De los cien ejemplos, se ha tenido que descartar siete, generalmente porque en ellos el verbo *soñar* no introducía una subordinada, en cuyo caso la palabra *que* que aparecía después no estaba relacionada con ese verbo. De los restantes 93 ejemplos, 17 van con la preposición *con*, mientras que 76 no tienen una preposición detrás de ellos. No ha habido ningún ejemplo con la preposición *en*.

De los ejemplos con la preposición *con*, 5 iban con indicativo, mientras que 12 iban con subjuntivo. De los ejemplos sin preposición, tan solo uno iba con subjuntivo, mientras que 75 iban con indicativo.

(71) Luego **soñaba** que estaba en mi cama, muriendo. (Majfud, Jorge: *La reina de América*.)

(72) **Soñaba** que estaba en el espacio y veía al Objeto X. (Varela Morales, Ramón: *Primum*.)

(73) **Soñaba con** que presentaba una moción en el Congreso sobre el desarrollo social y económico de las comunidades amazónicas basado en la explotación controlada del petróleo, (...) (García Huevo, Oscar: «Canoa». *Lo que pasó en San Lorenzo y otros cuentos*.)

En estos ejemplos el verbo *soñar* tiene un significado que se parece a los verbos de percepción como *ver*. Esta similitud podría explicarse sencillamente si definimos los sueños como algo que uno ve mientras duerme. Por esto, todos los ejemplos con ese significado tienen el indicativo en la subordinada. En los ejemplos con indicativo predominaba el uso del verbo sin preposición (75 veces), pero también ha habido 5 ejemplos con la preposición *con*.

(74) **Soñaba con** que Alicia alguna vez lo esperara en el bar de Benito, el que está enfrente de la estación de Temperley. (Pradelli, Ángela: *Amigas mías*.)

(75) Antes de que él dijera eso, en realidad, ya me había puesto nerviosa porque había pasado lo que yo **soñaba** que pasara. (Russo, Sandra: «Verde manzana». Nielsen, Gustavo... [et al.]: *Viene a cuento*.)

A diferencia de los ejemplos anteriores, estos no se refieren a las visiones durante el sueño, sino que su significado se acerca a los verbos como *querer* o *desear*, de ahí que utilicen el subjuntivo en la subordinada. En los ejemplos con subjuntivo el uso del verbo con la preposición *con* era predominante (12 veces), mientras que el ejemplo (75) era el único ejemplo con subjuntivo y sin preposición.

5.5. El verbo *asegurarse*

Este verbo, como hemos mencionado en §4.3.2., tiene significados bastante similares con ambos modos. Sin embargo, con indicativo en la subordinada, nos enfocamos más en la confirmación de un estado. Por otro lado, con subjuntivo el enfoque está en la responsabilidad compartida por el sujeto sobre cómo algo va a pasar.

Para el análisis de este verbo en *CORPES XXI* se ha buscado el lema *asegurar* con formas *de* y *que* inmediatamente después del verbo para precisar la búsqueda.

Este verbo tiene siete acepciones en el DRAE, pero solo dos pueden ser pronominales, de los cuales solo una puede introducir una oración subordinada. Es la tercera acepción:

3. Confirmar o aseverar la realidad o certeza de algo. U. t. c. prnl.

Después de hacer el análisis de los cien ejemplos, hemos concluido que este verbo tiene una distribución de los modos mucho más uniforme que los demás verbos que se han analizado. 62 ejemplos han sido con indicativo, mientras que 38 han sido con subjuntivo. Los significados concuerdan con lo dicho anteriormente, y ello se puede ver en los siguientes ejemplos:

(76) *Los procesos quirúrgicos también son muy complicados. Es difícil **asegurarse** de que el animal no se va a quitar los puntos, porque lo lógico es que empiece a tocarse la herida, que se rasque, que se libere de las vendas y, al final, que se arranque los puntos, con el peligro de que se produzca una infección.* (López, Manuel: *Un gorila con paperas. Historias de un veterinario entre monos.*)

(77) *Para **asegurarse** de que la dieta proteica es insuficiente, no debe fijarse sólo en la cantidad de proteínas ingeridas, sino, también en la suficiencia que presente la dieta calórica.* (Corella Morales, Tania: «Nutrición y vida». *Ciencias Holguín.*)

El ejemplo (76) lo podríamos parafrasear como *Es difícil estar seguro de que (...)* Asimismo, en el ejemplo (77), el verbo *asegurarse* se podría parafrasear con *enterarse*. En ambos ejemplos se trata de la percepción y la opinión de un hecho. En ninguno de los ejemplos hay un matiz de responsabilidad del sujeto.

(78) *Lo primero es determinar el tiempo que necesita cada persona para ejercitar su cuerpo y **asegurarse** de que el equipo deportivo que se utiliza sea el adecuado.* (Yáñez Villanueva, Alma: «Ejercitarse sin provocar lesiones». *El Universal.*)

(79) *Cuando una biblioteca desaparece, cuando una librería cierra sus puertas, cuando un libro se pierde en el olvido, los que conocemos este lugar, los guardianes, **nos aseguramos** de que llegue aquí.* (Ruiz Zafón, Carlos: *La sombra del viento.*)

A diferencia de los ejemplos (76) y (77), aquí sí que tenemos un matiz de responsabilidad. En ambos ejemplos los sujetos tienen un rol activo en lo que pasa. En (78) el sujeto es responsable para ver si su equipo deportivo es adecuado o no. En (79) los hablantes se esfuerzan en que los libros lleguen allí, no se trata de solo una percepción como en los dos ejemplos anteriores.

6. Conclusión

Este trabajo ha dado una revisión de los verbos más frecuentes que introducen la alternancia de los modos en sus oraciones subordinadas.

Hemos empezado desde la definición de las oraciones subordinadas sustantivas (OSS), junto con las funciones sintácticas que pueden tener y su división en las afirmativas, las interrogativas indirectas y las exclamativas indirectas. También hemos explicado de forma más sencilla posible las distinciones básicas entre el uso de indicativo y de subjuntivo.

Entonces, hemos enumerado y ejemplificado todos los inductores de modo. Asimismo, hemos definido los tres tipos de alternancia: con el cambio de significado de la oración principal, con el cambio de significado de la oración subordinada y sin ningún cambio de significado.

En la parte teórica principal se ha mostrado la amplia gama de las alternancias de modo que existen en español. Los verbos que hemos tratado se han dividido en seis categorías distintas. En §4.1. se ha descrito los verbos con la alternancia entre un hecho cierto o nuevo y una información consabida o una emoción. En §4.2. nos hemos enfocado en los verbos que tienen la alternancia entre una opinión o percepción y una conjetura. En §4.3. hemos descrito los verbos con la alternancia relacionada con el matiz de atención o intención. En §4.4. nos hemos concentrado en los verbos cuya alternancia está relacionada con un hecho o una opinión por un lado y una emoción por otro. En §4.5. hemos tratado los verbos relacionados con la confianza y la esperanza. Finalmente, en §4.6. hemos incluido los verbos que no cabían en ninguno de los demás grupos.

En la parte práctica hemos analizado cinco verbos: *decir*, *parecer*, *explicar*, *soñar* y *asegurarse*. Se ha demostrado que las diferencias fundamentales entre los modos mencionadas en el segundo acápite generalmente funcionan de esa manera en la práctica. Hemos visto unos ejemplos, como (68) y (69), que a primera vista no concordaban con lo dicho en la parte teórica. Sin embargo, hemos podido explicar todos los ejemplos de este tipo recurriendo a su significado, esto es, a su parte semántica.

Para este análisis se han utilizado la *Gramática descriptiva de la lengua española*, la *Nueva gramática de la lengua española* y *Del indicativo al subjuntivo* de José Álvaro Porto Dapena. El libro de Dapena nos ha servido en la introducción a las alternancias y a las OSS, mientras que las dos gramáticas han sido la fuente de información principal y el eje

alrededor del cual hemos organizado el cuarto acápite. Las gramáticas generalmente concuerdan bien en cuanto a las informaciones que expresan sobre los verbos.

Los modos verbales en español son un tema muy complejo que debiera indagarse mucho más de lo que se ha hecho en este trabajo. En el futuro, el siguiente paso lógico sería hacer un análisis para el resto de los verbos con la alternancia que se ha mencionado. Asimismo, sería fascinante comparar los verbos que exhiben alternancia con sus equivalentes en otros idiomas romances mediante un corpus comparativo.

7. Bibliografía

1. Asociación de Academias de Lengua Española (2021), *Diccionario De La Lengua Española - Edición Del Tricentenario* [en línea]. [fecha de consulta 31 mayo 2021]. Disponible en: <https://dle.rae.es>.
2. Porto Dapena, J. Á. (1991). *Del indicativo al subjuntivo. Valores y usos de los modos del verbo*. Madrid: ArcoLibros.
3. Real Academia Española (2021), *Corpus del español del siglo XXI (CORPES XXI)* [en línea]. [fecha de consulta 31 mayo 2021]. Disponible en: rae.es/CORPES.
4. Real Academia Española (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.
5. Real Academia Española (2016). *Nueva gramática de la lengua española*. Buenos Aires: Espasa.